



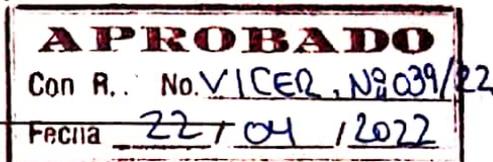
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo - Tarija - Bolivia



R.H.C.F.B. No. 20/22

Bermejo, 12 de abril de 2022

VISTOS:

Oficios N° 048/22 y N° 055/22 de Vicedecanatura, adjunto oficio de UNADA N° 22/22 y oficio N° 27/22 referente a la solicitud de estudiantes de OFERTA POR TUTORIA de la materia de SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL correspondiente al 9° semestre del Plan de Estudios 2006 de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.

CONSIDERANDO:

Que, la R.Vicerrectoral No. 150/2015 aprueba los Procedimientos para la Programación de Materias en Periodo de Transición por Cambio de Plan de Estudios, que en el punto 1) de los procedimientos establece ".....No sea convalidable y si el número es de 1 a 10 estudiantes, la asignatura será cursada por Tutoría con carga horaria cero....."

Que, en la gestión 2018 se ha implementado el Nuevo Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, existiendo a la fecha alumnos con rezago de materias de los últimos semestres, sobre todo en la materia de SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL del 9° semestre del Plan de Estudios 2006, que no es convalidable con el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

Que, en el informe de cada uno de los formularios de los universitarios solicitantes: Freddy Gabriel Casazola Fernández, Sonia Violeta Ayllón Alarcón, Lisbeth Jaramillo Jurado, Abraham Abel Portal Flores y Wilson Samuel Sunagua Juchazara de programación de la materia bajo la modalidad de TUTORIA, el JEFE DE UNADA Lic. Freddy Canaviri Poca informa que revisada la documentación se establece que la materia de SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL del 9° semestre del Plan de Estudios 2006 no es convalidable con el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

Que, la materia de SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL del 9° semestre del Plan de Estudios 2006 de la carrera de Ingeniería de Sistemas no se encuentra OFERTADA por lo que es necesario realizar la OFERTA BAJO LA MODALIDAD DE TUTORIA para la materia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACH"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. No. 20/21

Bermejo, 12 de abril de 2022

Que, existe la solicita de PROGRAMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE TUTORIA de los estudiantes: **FREDDY GABRIEL CASAZOLA FERNANDEZ** con R.U 100163, **SONIA VIOLETA AYLLON ALARCON** con R.U. 91030, **LISBETH JARAMILLO JURADO** R.U. 95587, **ABRAHAN ABEL PORTAL FLORES** con R.U: 54252 y **WILSON SAMUEL SUNAGUA JUCHAZARA** con R.U N° 57491 se encuentran dentro del Plan de Estudios 2006 de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, materia que no es convalidable con el Plan de Estudios 2018.

Que, la mencionada documentación ha sido analizada en el H.C.F.

POR TANTO,

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la oferta por tutoría con carga horaria cero de la materia del 9° semestre **SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL** del Plan de Estudios 2006 en la Carrera de Ingeniería de Sistemas para el segundo periodo de la gestión 2022.

Art. 2° Aprobar la Designación Docente con carga horaria cero de la materia **SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL** bajo la modalidad de Tutoría para el primer periodo de la gestión 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SIGLA	MATERIA	DOCENTE	NIVEL	CARRERA	DPTO.
1	SEL511	Inteligencia Artificial	Ing. Jaime Pedro Armata Gudiño	9S	Ingeniería de Sistemas	Departamento de Sistemas y Ciencias Exactas

Designación válida del 12 de abril al 16 de julio de 2022.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEI SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. No. 20/22

Bermejo, 12 de abril de 2022

Art. 3°. Solicitar la programación bajo la modalidad de Tutoría de la materia del Plan de Estudios 2006 para los estudiantes:

No.	R.U.	ESTUDIANTE	MATERIA
1	100163	Freddy Gabriel Casazola Fernández	SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL
2	91030	Sonia Violeta Ayllon Alarcón	SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL
3	95587	Lisbeth Jaramillo Jurado	SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL
4	54252	Abraham Abel Portal Flores	SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL
5	57491	Wilson Samuel Sunagua Juchazara	SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Art. 4°. Solicitar a la Señora Vicerrectora que, en caso de ser aprobada la presente resolución, pueda autorizar a la DTIC la apertura del rol de programación para que la UNADA de la Facultad, para que realice la programación de la materia por Tutoría.

Art. 5°. Elevar la presente resolución a la Señora Vicerrectora para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVESE.

M. Sc Lic. Samuel Rojas Flores
DECANO

M.Sc. Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana
VICEDECANO

Ing. Jhonny Héctor Fernández López
DELEGADO DOCENTE

Univ. Alejandra Suarez Gomez
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA

Cc./Arch.